

10.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

10.5.- Nombramiento de la C. Luz del Carmen Castro Ibarra como Subdirectora de Finanzas y Control Presupuestal.

De acuerdo a lo establecido en la fracción XI del Artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la fracción XIX del artículo 20 del Decreto de Reestructuración del INAOE emitido el 13 de Octubre de 2006, se presenta a la consideración de ésta H. Junta de Gobierno la propuesta de la C. Luz del Carmen Castro Ibarra como Subdirectora de Finanzas y Control Presupuestal.

La C. Luz del Carmen Castro Ibarra cuenta con estudios en Contaduría y Finanzas en la Universidad de las Américas Puebla (trunca) y la conclusión en la Universidad del Valle de México campus Puebla. Así como Diplomado en Administración Pública impartido a servidores públicos de las áreas Administrativas de los Centros Públicos de Investigación de Conacyt.

Desde marzo de 1995 a la fecha (15 años), dentro del INAOE, se ha desempeñado en diversos puestos en la Dirección de Administración y Finanzas de marzo de 1995 a septiembre de 2003 (Tesorería, Proyectos Especiales, Recursos Financieros); en los que ha tenido la oportunidad de crecer demostrando amplia experiencia, tanto en el área contable-presupuestal y financiera, mostrando siempre alta responsabilidad y empeño en las actividades encomendadas. Por otra parte ha realizado valiosas aportaciones para la sistematización y automatización de los procesos en la implantación del sistema de información Gerencial (SIG-INAOE).

Jefatura del Departamento de Planeación y Control Presupuestal (septiembre 2003 a septiembre 2010).

Principales actividades:

- ? Coordinar junto con el Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal, la elaboración del proyecto de presupuesto para cada ejercicio, incluyendo la cartera de inversión. Una vez autorizado, realizar la distribución que se dará a conocer a las áreas sustantivas de la institución, así como la conciliación contable-presupuestal.
- ? Llevar un estricto control sobre el ejercicio del gasto de conformidad con el presupuesto autorizado y especialmente atención sobre las partidas restringidas. De igual forma verificación y control de las partidas para la realización de transferencias presupuestales con la finalidad de realizar un adecuado cierre presupuestal, verificación de la clasificación presupuestal en cada uno de los requerimientos de gasto.

- ? Elaboración de la información presupuestal que será presentada en las diversas sesiones de Junta de Gobierno
- ? Requisición de formatos, presupuestales, de la Cuenta de la Hacienda Pública.
- ? Requisición de diversos formatos para la elaboración del Informe del Ejecutivo Federal, H. Cámara de Diputados, así como los de la Contabilidad Nacional.
- ? Operación y manejo de la plataforma electrónica de la SHCP respecto a los Proyectos y Programas de Inversión (PPI) y del Sistema Integral de Información (SII) relacionado a los formatos presupuestales. Así mismo la Operación de la plataforma electrónica de la Secretaría de la Función Pública, respecto al gasto en Comunicación Social (COMSOC).
- ? Integración de la información que se proporciona a la SHCP relacionada con el Presupuesto Comprometido (PCOM)
- ? Supervisión del trabajo presupuestal y financiero que desarrolla el personal asignado al área de proyectos con los diversos fondos sectoriales.

Actualmente está como encargada de la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal. Dicha solicitud es retroactiva y con vigencia a partir del 16 de Septiembre de 2010.